



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0048892/2014

Córdoba, 23 FEB 2015

VISTO

La necesidad de contratar el Servicio de Limpieza para la Facultad de Psicología ;

Y CONSIDERANDO

Que se ha decidido aprobar el mencionado trámite y que se cuenta con factibilidad presupuestaria para hacer frente a tal erogación, que por su monto no puede ser afrontada con el procedimiento de Licitación Privada;

Que debe conformarse una Comisión Evaluadora que analice las propuestas conforme la reglamentación vigente;

Que todo ello se encuadra en la normativa pertinente, a saber, Decreto 893/2012, sus normativas y complementarias;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Autorizar el procedimiento de Licitación Privada con el número de orden 47/2014 para la contratación del servicio antes citado.

ARTÍCULO 2º: Designar como miembros de la Comisión Evaluadora, que tendrá a su cargo la formulación del dictámen que proporcionará los fundamentos para la adjudicación de la presente Licitación , a los siguientes:

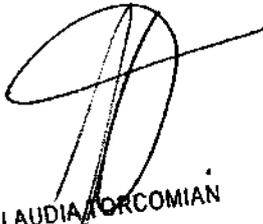
- Cra. Soledad Arévalo.
- Cr. Claudio Augusto Quevedo.
- Lic. Cristina Petit.

ARTÍCULO 3º: Dese al registro de resoluciones, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 101


CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
1 cargo de Secretario de Administración




Lic. CLAUDIA MORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA